

señales de tránsito



El uso del automóvil para emprender un viaje muchas veces resulta más cómodo que viajar en un autobús.

- El uso del automóvil para emprender un viaje muchas veces resulta más cómodo que viajar en un autobús. Fijamos una ruta y tomamos las vías principales por las cuales llegaremos más rápido a nuestro destino, pero ¿alguna vez se han preguntado qué significan todas las señalizaciones que están colocadas en los costados de las autopistas?
- Existen dos tipos de señalamientos:
 - Vertical: son todas aquellas señales construidas con placas e instaladas a través de postes.
 - Horizontal: son las rayas, palabras, símbolos y objetos, aplicados o adheridos sobre el pavimento.
- Señalamiento Vertical, se clasifica en 3 tipos básicos:
 - Señales Preventivas son de color amarillo que tienen un símbolo y por objeto prevenir a los conductores de la existencia de algún peligro en el camino y su naturaleza.
 - Señales Restrictivas son las de color blanco con un aro de color rojo y tienen por objeto indicar la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que regulan el tránsito.

- Señales Informativas son aquellas con leyendas y/o símbolos, que guían al usuario a lo largo de su itinerario por calles y carreteras, informándole sobre nombres y ubicación de poblaciones, lugares de interés, servicios, kilometrajes y ciertas recomendaciones que conviene observar.
- De identificación. Tienen por objeto identificar las calles según su nombre y las carreteras según su número de ruta y kilometraje.
- De destino. Tienen por objeto informar a los usuarios sobre el nombre y la ubicación de cada uno de los destinos que se presentan a lo largo de su recorrido. Su aplicación es primordial en las intersecciones en donde el usuario debe elegir la ruta a seguir según el destino seleccionado.
- De recomendación y de información general. El objetivo de estas señales es, informar determinadas disposiciones y recomendaciones de seguridad que conviene observar, así como cierta información general que se debe conocer.
- De servicios y turísticas. Tienen por objetivo informar de la existencia de un servicio o de un lugar de interés turístico y/o recreativo.



seguridad vial y los ODS

- Los accidentes de tránsito, que ocupan actualmente el noveno lugar entre las principales causas de defunción a nivel mundial y para todos los grupos de edad, suponen la pérdida de más de 1.2 millones de vidas y causan traumatismos no mortales a cerca de 50 millones de personas en todo el mundo cada año. Casi la mitad (49%) de las personas que mueren en las vías de tránsito del mundo son peatones, ciclistas y motociclistas. Los accidentes de tránsito son la principal causa de defunción para las personas de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.
- La comunidad internacional presta cada vez más atención a las políticas de seguridad vial. En 2010, por ejemplo, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución 64/255, que proclamaba el periodo 2011-2020 como el Decenio de Acción para la Seguridad Vial, con el objetivo de estabilizar y reducir las cifras previstas de víctimas mortales en accidentes de tránsito en todo el mundo. El Grupo de Colaboración de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial elaboró a su vez el Plan Mundial para el Decenio de Acción para la Seguridad Vial con el fin de proporcionar un marco general de acción. El Plan promueve soluciones económicas y de eficacia probada para mejorar la seguridad vial en las siguientes esferas: gestión de la seguridad vial; vías de tránsito y movilidad más seguras; vehículos y usuarios de vías de tránsito más seguros; y respuesta más rápida y eficiente tras los accidentes en atención hospitalaria.
- En septiembre de 2015 las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030

para el Desarrollo Sostenible; el marco para el desarrollo que reemplaza y proyecta más lejos los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La seguridad vial no estaba presente en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero sí se han integrado metas de seguridad vial en la nueva Agenda 2030. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas buscan un equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo sostenible, y estimulan la acción de cara a los próximos 15 años en estas esferas fundamentales. Cabe citar entre ellas dos metas relacionadas con la seguridad vial, una integrada en el Objetivo 3 (sobre la salud) y otra en el Objetivo 11 (sobre el transporte sostenible en las ciudades y asentamientos humanos).

- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Meta 3.6: De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.
- ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta 11.2: De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Los accidentes de tránsito, que ocupan actualmente el noveno lugar entre las principales causas de defunción a nivel mundial y para todos los grupos de edad.

datos importantes en México



En México, los accidentes de tránsito siguen encontrándose entre las diez principales causas de muerte. En 2015, fallecieron 16 mil 39 personas por esta causa (el 43.1 % del total de lesiones accidentales durante este año).

- Con ello, se calcula una tasa de 13.3 muertos por cada 100 mil habitantes, cifra solo un 0.1% menor a la registrada en 2014. De acuerdo con el documento La seguridad vial en la Región de las Américas (OPS, 2016), México ocupa la posición número 23, de 31 países que conforman esta región.
- En el 2015, las entidades federativas con tasas de accidentes más altas se registraron en Tabasco (27.4), Zacatecas (23.7), Sinaloa (23.1), Durango (22), Colima (18.2) y Nayarit (17.4) y las más bajas en Veracruz de Ignacio de la Llave (7.2), Ciudad de México (8.7), Estado de México (9.3), Coahuila (10.5) y Michoacán (10.8).
- Por tipo de usuario, los peatones son quienes concentran el mayor porcentaje de fallecimientos; en el 2015 se registraron 7,780 atropellamientos fatales (48.5 %), 5,339 ocupantes de vehículo (33.2 %), 2,622 motociclistas (16.3 %) y 298 ciclistas (1.8 %) muertos.
- Si consideramos sólo los usuarios vulnerables de la vía, es decir, peatones, ciclistas y motociclistas, el porcentaje asciende al 66.7 %. Prácticamente, siete de cada diez muertos en México corresponden a estos usuarios.
- En el Estado de México en el 2015 se presentaron 13,155 accidentes viales en carreteras federales y en zonas urbanas y suburbanas. Tuvimos 1,572 defunciones donde: 967 fueron de peatones, 8 de ciclistas, 148 motociclistas, 401 de conductores de automóviles. En Toluca hubo un total de 164 muertes, Ecatepec de Morelos 160, Naucalpan de Juárez 150, Tlalnepanitla de Baz 62 y Texcoco con 61.
- Los accidentes de tránsito son de naturaleza diversa, debido a que

dependen de varios factores para su ocurrencia y afectan a diferentes tipos de personas y grupos poblacionales, por lo que se requiere de la colaboración y trabajo conjunto entre los diversos sectores, es decir, para que las estrategias nacionales, estatales y municipales tengan posibilidades de resultar exitosas, es fundamental la existencia de una colaboración estrecha entre las instituciones responsables de la seguridad vial desde el nivel local.

- Con base en lo establecido en el Programa de Acción Específico de la Secretaría de Salud federal, denominado: Seguridad Vial 2013-2018, particularmente en lo descrito en el Objetivo 4, sobre impulsar la colaboración multisectorial a nivel nacional para la prevención de lesiones ocasionadas por accidentes viales, se ha identificado la necesidad de implementar estrategias encaminadas a apoyar la instalación y operación de los Consejos Estatales para la Prevención de Accidentes (COEPRAs), así como apoyar en el desarrollo de intervenciones integrales para la prevención de accidentes de tránsito.
- En México, actualmente hay 31 COEPRAs instalados y queda pendiente de instalación la Ciudad de México. Sin embargo, no es suficiente la evidencia documental de su instalación formal, a través de acuerdos o convenios intersectoriales, sino que estos Consejos funcionen y que en el seno de sus reuniones periódicas se identifiquen las prioridades y se establezcan las acciones a implementar, focalizando en el tipo de usuario desde el nivel municipal, utilizando información y datos, que permitan asegurar resultados.

Nota: este tríptico es impreso en papel reciclable



Contacto



Opiniones

Gobierno del Estado de México
Secretaría de Salud

Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica
y Control de Enfermedades
Fidel Velázquez 805, Col. Vértice,
Toluca, Estado de México, C.P. 50150
Teléfono: 01(722) 219 38 87

Si quieres estar en contacto con nosotros vía internet y
realizar comentarios, visítanos en:

www.salud.edomexico.gob.mx/cevece/
correo: cevece@salud.gob.mx

o síguenos por:

